

COMPULSA NOTARIAL

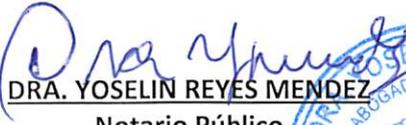


YO, DRA. YOSELIN REYES MENDEZ, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NO. 3077, CERTIFICO Y DOY FE: QUE EN MI PROTOCOLO DE NOTARIO EXISTE UN ACTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO NUMERO TRES (3), FOLIO CINCO (05), ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DE RECEPCION DE SOBRES A Y B Y APERTURA DE SOBRES "A" CONTENTIVO A LA OFERTA TECNICA, QUE TIENE QUE VER CON LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", OMSA-CCC-LPN-2019-0017, LLEVADO A CABO POR LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA). En el municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo Tres y Veinticinco Horas de la tarde (03:25 p.m.), del día Catorce(14) del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2020), Yo, DRA. YOSELIN REYES MENDEZ, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 076-0000983-6, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 3077, con estudio profesional abierto en la calle 8, esquina Turey, Edificio Laura Michelle XXI, Apartamento 1-A, El Cacique, Santo Domingo, Distrito Nacional; CERTIFICO y DOY FE de que ante mí se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), reunión que se celebró en el Salón Multiuso, localizado en el Edificio 2, ubicado en la Avenida Prolongación 27 de Febrero, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, lugar al cual fui convocada en mi condición de Notario Público; Comité que está compuesto por los señores: Lic. Doris Peralta Brito, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1744677-3, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; Lic. Ana Mercedes De León, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0414957-0, Directora Financiera, Miembro; Lic. Adalberto Banks, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0180629-7, Director Jurídico Interino, Miembro, Lic. Miguel Gómez, Director de Planificación y Proyectos dominicano, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0182540-4, Miembro y la Lic. Ayda Lorenzo Montilla, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1404505-7, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; Representada por la Sra. Joel Rosario, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 224-0003153-4, actividad que se llevó a cabo con el objetivo de dar inicio al proceso con motivo del llamado de apertura para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", OMSA-CCC-LPN-2019-0017, ORGANIZADO POR LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA). Siendo las 3:26 P.M., damos inicio a la apertura del sobre "A", en que la Lic. Doris Peralta Brito, dio inicio formal a la reunión del referido Comité, expresando que se trata del acto público de la convocatoria para el proceso bajo la modalidad "Licitación Pública", selección basada en Calidad y Costo (SBCC), de apertura, para la recepción de las Ofertas Técnicas contenidas en los "Sobres A", y apertura de las Ofertas Técnicas, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", OMSA-CCC-LPN-2019-0017. Sigue diciendo la Lic. Doris Peralta Brito, en nombre del Comité de Compras y Contrataciones, todo lo cual es corroborado por todos los demás miembros, según lo que expresan cada uno de ellos, lo siguiente: 1.- Que el cronograma contenido en el Pliego de Condiciones, estaba pautado para hoy día **martescatorce (14) de Enero del 2020**, a las Tres horas de la tarde 3:00 P.M., en el salón multiusos de esta Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), la recepción de los "Sobres A" contentivo de las credenciales y la apertura de la oferta técnica contenida en el sobre A. 2.- A seguidas se procedió a verificar las ofertas tanto en la página Web en no hubo presentación de oferta como físicamente, presentadas por los oferentes: 1.- PETROMOVIL S.A., representada por el señor José Antonio Acebal, Provisto de la cédula de identidad No. 001-079013-0, RNC No. 101-69727-1, ubicada en la Calle Principal No. 10, Km. 10 ½ de la Autopista Duarte, Los Ríos D. N.; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, en la que el oferente esta completo conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones:



2.- **EL AVION DIESEL S.R.L.**, representada por la señora Laury Burgos, Provista de la cédula de identidad No.402-2397434-2, RNC No. 130-303711, ubicada en la Calle Juana Saltitopa No.289, Villa María, Santo Domingo, D.N. ;en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, en la que el oferente esta completo conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones. 3- **CAPITAL DIESEL S.R.L.**, representada por Franklin García, Provisto de la Cedula de identidad NO.001-1798082-1, RNC No 180954615, ubicada en la Calle Diagonal Primera no. 32, Distrito Nacional, en la cual, el comite procedió a verificar la documentación suministrada, la cual está completa conforme a los requerimientos del pliego de condiciones; Pasa al Folio Cinco (05)ACTO NÚMERO TRES (03), FOLIO SEIS (06)(Viene del folio Cinco (04). 4.- **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO S.R.L. (DIPSA)**, representada por el señor Carlos Rivas Vargas, Provisto de la cédula de identidad No.001-0791086-1, RNC No. 1-01-83193-6, ubicada en la Avenida Jacobo Majluta, Km. 5 ½, Villa Mella, Santo Domingo, Norte, Provincia Santo Domingo, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; 5.- **SIGMA PETROLEUM CORP. S.R.L.**, representada por el señor Manuel Antonio GarrigoPerez, Provisto de la cédula de identidad No.001-1282980-9, RNC No. 130-689164, ubicada en la Avenida 27 de febrero No.355, Santo Domingo, D.N; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones el oferente presento oferta técnica completa; 6-**ESTACION LA MARINA SRL**, representada por el señor Cesar Félix Ramos Ovalles, Provisto de la cédula de identidad No.001-2300585-7, RNC No. 123-00585-7, ubicada en la Calle Respaldo Olegario Vargas, San Souci, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, en la que el oferente presento la documentación completa conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones; 7.- **SITCOM S.R.L.**, representada por el señor Manuel A. Jorge Báez, Provisto de la cédula de identidad No.001-1863514-3, RNC No. 130-67695-2, ubicada en la Avenida John F, Kennedy esquina Lope de Vega, Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N; el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; 8.- **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION,(SHELL)**, representada por el señor Armando Antonio Díaz, Provisto de la cédula de identidad No.001-0959100-8, RNC No. 101-008172, ubicada en Calle Francisco Prats Ramírez 412, Santo Domingo, Santo Domingo, D.N., en la cual, el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente estaba pendiente de entregar: carta de designación o sustitución de agente autorizado,(SNCC.51) y carta de designación como agente autorizado, (SNCC.52); 9.- **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, representada por el señor Amado Antonio Jiménez Díaz, Provisto de la cédula de identidad No.001-0959100-8, RNC No. 130-192731, ubicada en la Calle Paseo De los Locutores No. 53, Evaristo Morales, Santo Domingo, D.N.; el Comité procedió a verificar la documentación suministrada, conforme a los requerimientos del Pliego de Condiciones, el oferente presento oferta técnica completa; 10.- **CMT S.R.L.**, representada por el señor Jorge Arturo Medina Martínez, Provisto de la cédula de identidad No.001-0082977-9, RNC No. 1-0163574-6, ubicada en la Av. Monumental no. 28, Los Girasoles, D.N.; en la cual el oferente estaba pendiente de completar los requerimientos del pliego de condiciones: Ficha Técnica, Certificación de Calidad de REFIDOMSA, Carta de designación como agente autorizado, (SNCC.52) y Certificación de licencia para comercialización y expendio. Siendo las 04:30, P.M., la Licenciada Doris Peralta Brito y la Lic. Yoselin Reyes Méndez, Abogado Notario Público, procedieron a dar por terminada la apertura de los "Sobres A" del proceso de Licitación Publica de referencia OMSA-CCC-LPN-2019-0017, para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", La Notario Público actuante rubricó y selló cada una de las ofertas técnicas presentadas y

sesión. La presente Acta es firmada, libre y voluntariamente por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, después de haberle sido leída de forma íntegra en alta voz, todo en señal de aceptación. LIC. DORIS PERALTA BRITO, presidente del Comité de Contrataciones; LIC. ADALBERTO BANKS, miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LIC. ANA MERCEDES DE LEON, miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LIC. AYDA LORENZO MONTILLA, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; LIC. MIGUEL GÓMEZ VALERIO, Miembro del Comité de Compras y Contrataciones. DRA. YOSSELIN REYES MENDEZ, Abogada Notario. EL PRESENTE ACTO FUE REGISTRADO EN EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL EN EL REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURÍA DE HIPOTECA, REGISTRO No. 2020-04344, EN FECHA 31/01/2020, LETRA: DG-AC. ESTA ES LA PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME A LA ORIGINAL QUE EXPIDO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA. EN SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A LOS TREINTAIUNO (31) DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE (2020).


DRA. YOSSELIN REYES MENDEZ
Notario Público

